

1.2-20.1

CIRCULAR INFORMATIVA No. 30

Tunja, 15 de marzo de 2016

PARA: RECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Asunto: Diligenciar instrumento de recolección de información Proyectos Transversales.

Con el objeto de disponer de información para la toma de decisiones y responder oportunamente a los requerimientos de los organismos de control como Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Salud y Contraloría, entre otros; comedidamente se solicita a los Señores(as) Rectores(as) de las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, diligenciar el instrumento adjunto para la recolección de información sobre el estado de los Proyectos Transversales: Educación para la Sexualidad, Derechos Humanos, Educación Ambiental, Tiempo Libre, Escuelas Saludables y Educación Vial.

La encuesta diligenciada debe radicarse en el SAC en medio físico y remitida a la Licenciada Blanca Ibáñez Cruz, a más tardar el 22 de abril del presente año. **NO SE RECIBEN VÍA CORREO ELECTRÓNICO.**

Es de carácter obligatorio el diligenciamiento de la encuesta.

Anexo: Instrumento de la encuesta.

Cordial Saludo,

(Original firmado)

ESAÚ RICARDO PÁEZ GUZMÁN
Secretario de Educación de Boyacá

ROSA MIRYAM LEON BECERRA
Líder Área Misional

YENNY ASTRID BORDA SOLER
Líder Calidad Educativa

Proyecto: Blanca Ibáñez Cruz
Directora Núcleo educativo – Equipo Transversales

Revisó: LILIANA ROCIO OSORIO SALAZAR
Asesora Jurídica